



75
AÑOS
1943-2018

UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 000032

“Por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo quinto de la resolución Nro. 0001 del 28 de febrero de 2019 y se informa la disposición del formato de inscripciones para la convocatoria”

La Secretaría General de la Universidad de Caldas, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las conferidas en el artículo 99 del Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 0001 del 28 de febrero de 2019, se convocó al personal administrativo y a los trabajadores oficiales de la Universidad de Caldas para elegir sus representaciones en varias comisiones y comités institucionales.

Que el numeral 5 del artículo 1° se establece que la postulación de las candidaturas se realizará en la Secretaría General mediante la presentación del formato dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión -SIG-.

Que debido a la expedición del Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas (Acuerdo 049 de 2018), el proceso de elecciones dispuesto en el SIG no resulta acorde a esta nueva reglamentación.

Que habida consideración de lo mencionado en precedencia, se estima necesario indicar que el formato de inscripción, será el anexo al presente acto administrativo y se dispondrá para su consulta en la página web institucional, en el espacio habilitado para convocatorias electorales denominado “ELECCIONES”, en el siguiente enlace <http://www.ucaldas.edu.co/portal/convocatoria-ofertas-publicas/>.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el ítem 5 del artículo 5 de la resolución Nro. 0001 del 28 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

Cronograma		
Ítem	Actividad	Fecha
5. Presentación de candidaturas.	La postulación se hará ante la Secretaría General mediante la presentación del formato anexo al presente acto administrativo y dispuesto para el efecto en la página web institucional, debidamente diligenciado y suscrito por el candidato y el suplente, de ser el caso, acompañado de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos	11 al 13 de marzo de 2019.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

establecidos normativamente para la respectiva representación, los cuales podrán hallarse en los actos administrativos referidos en el cuadro que hace parte de los considerandos del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Manizales, a los once (11) días del mes de marzo de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA

Secretario General
Universidad de Caldas

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120
Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FORMATO PARA INSCRIPCIÓN DE
ASPIRANTES A ELECCIONES Y/O CONSULTAS

El (los) suscrito (s) _____

identificado (s) con cedula de ciudadanía Nro. _____ expreso (amos) la intención de participar como representantes de empleados de la planta administrativa () / trabajadores oficiales (), ante :

1. Comisión Asesora de Carrera Administrativa _____
2. Comisión de Personal _____
3. Comité de Convivencia Laboral _____
4. Comité de Bienestar _____

Aspirante Principal	
Nombres y apellidos	
Documento de identidad	
Dirección	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Firma	

Aspirante Suplente	
Nombres y apellidos	
Documento de identidad	
Dirección	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Firma	

TOTAL ANEXOS: _____

Fecha y hora de inscripción. (espacio exclusivo para la Secretaria General)	
-----------------------------------------------------------------------------------	--

Con la firma del presente documento manifiesto no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad consagrados en las leyes colombianas que impidan mi eventual participación en la comisión o comité al que aspiro

Firma candidato principal

Firma candidato suplente